

OCRN/13/200836/JUL/21/TERRITO AR//

REPÚBLICA ARGENTINA. TERRITORIO NACIONAL.

POLÍTICA DE DEFENSA NACIONAL.

DECRETO 457/21 (BO 34704, 19 JUL 21) APRUEBA LA DIRECTIVA DE POLÍTICA DE DEFENSA NACIONAL PARA LOS PRÓXIMOS CUATRO AÑOS, EN LA CUAL SE FORMULAN LAS APRECIACIONES QUE SIGUEN: 1) LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES ESTRATÉGICOS CONSTITUYE UN ASPECTO MEDULAR DE LA ACTITUD ESTRATÉGICA DEFENSIVA; 2) ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES ES UNA FORMA TANGIBLE DE MATERIALIZAR LOS INTERESES VITALES DE LA NACIÓN; 3) DEBEN PLANIFICARSE LAS CAPACIDADES Y DOCTRINAS ACORDES PARA PROTEGER LOS ESPACIOS Y RECURSOS ESTRATÉGICOS, EN PARTICULAR LAS CUENCAS HIDROCARBURÍFERAS, LAS ÁREAS FÉRTILES CULTIVABLES, LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS, LAS ÁREAS DE PRODUCCIÓN MINERA Y LA BIODIVERSIDAD PROTEGIDA POR SU INTERÉS CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO.

Notas:

(A) El propósito del **Observatorio de Conflictos por Recursos Naturales (OCRN)** es acrecentar el conocimiento relativo a la problemática existente vinculada con la explotación de los recursos naturales en el ámbito territorial nacional por medio de la búsqueda y adquisición, el análisis, la integración y la diseminación oportuna de información pública relevante, y de toda otra tarea o función concurrente y complementaria que, única y exclusivamente en lo que interesa al tema señalado, contribuya a mantener actualizada la conciencia colectiva.

(B) Se recogen aquellas informaciones públicas cuya difusión se aprecia necesaria para el conocimiento actualizado de los conflictos que se manifiestan vigentes. Tales informaciones revisten carácter orientador y se divulgan al solo efecto de contribuir a la formación efectiva de la conciencia colectiva en lo atinente a la problemática *supra* señalada. Si bien se realizan todos los esfuerzos posibles para asegurar la precisión de la información divulgada, debe tenerse en cuenta que las fuentes informativas no siempre son de buena calidad.

(C) Entre los días 1 y 7 de cada mes, se distribuye un boletín de novedades por correo electrónico en el que se compilan todas las informaciones actualmente publicadas en el sitio web del observatorio: <https://ocrn.info/>. A fin de asegurar la integridad de la información, el boletín se envía con una firma electrónica, como archivo adjunto, cuyo identificador de llave pública es "B7C848EE". Para iniciar la recepción automática del boletín, envíe un mensaje *vacío*, sin asunto ni cuerpo, a ocrn-join@autistici.org.

Fuente: 2021-07-20T08_36_36.txt

SHA1: df0fd3f314a83fb4a5b6b1f3539e3932be0d9888

Copia generada 27 Jul 21 12.30 UTC

Expira 07 Dic 21 11.36 UTC

Observatorio de Conflictos por Recursos Naturales (OCRN)

Correo electrónico: ocrn-owner@autistici.org

Sitio web: <https://ocrn.info/>